



INFORME FINAL **FUERZA MUJERES**

EJERCICIO FISCAL 2025

1. Introducción.....	3
2. Programa Fuerza Mujeres ejercicio fiscal 2025.....	4
3. Antecedentes del Programa.....	4
2.1 Origen institucional.....	4
2.2 Consolidación del programa (2019–2024).....	5
2.3 Enfoque del ejercicio fiscal 2025.....	5
4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.....	6
5. Alineación al Reglamento Interno de la SISEMH.....	7
6. Objetivo General.....	8
7. Objetivos Específicos.....	8
8. Presupuesto autorizado y ejercicio 2025.....	8
9. Estructura del Programa.....	9
10. Población Objetivo.....	9
11. Población Beneficiaria.....	10
12. Operación del Programa 2025.....	10
13. Resumen de Proyectos.....	12
14. Capacitación.....	13
15. Contraloría Social.....	14
16. Conclusiones.....	15

1. Introducción

La autonomía económica de las mujeres constituye un elemento fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos, la reducción de brechas de desigualdad y la prevención de violencia. En el Estado de Jalisco, un número importante de mujeres obtiene ingresos a través de actividades económicas, muchas de ellas en condiciones de informalidad, autoempleo o emprendimientos familiares, enfrentando limitaciones estructurales relacionadas con el acceso a financiamiento, capacitación, redes comerciales y condiciones de tiempo derivadas de responsabilidades de cuidado.

En este contexto, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) implementa el Programa Fuerza Mujeres, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas que realizan las mujeres, mediante la entrega de apoyos económicos y la implementación de acciones complementarias orientadas al desarrollo de capacidades.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa operó conforme a sus Reglas de Operación vigentes, estableciendo procedimientos para el registro, validación, evaluación y dictaminación de solicitudes, así como mecanismos para la integración de expedientes, la selección de beneficiarias y el seguimiento a la correcta aplicación del recurso público, en apego a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia en el uso de los recursos.

En este periodo, el programa mantuvo su cobertura en el territorio estatal, recibiendo solicitudes de mujeres provenientes de distintos municipios y sectores de actividad económica.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de la operación, alcances y resultados del Programa Fuerza Mujeres durante el ejercicio fiscal 2025, describiendo los principales procesos implementados, la población atendida, el ejercicio de los recursos públicos, así como los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del programa.

2. Programa Fuerza Mujeres ejercicio fiscal 2025

El Programa Fuerza Mujeres es una estrategia de apoyo económico y fortalecimiento de capacidades dirigida a mujeres del Estado de Jalisco que realizan actividades económicas, con el propósito de contribuir a su autonomía económica y mejorar sus condiciones de vida.

3. Antecedentes del Programa

2.1 Origen institucional

El Programa Fuerza Mujeres tiene su antecedente en las políticas estatales orientadas al fortalecimiento económico de mujeres en situación de vulnerabilidad implementadas en administraciones anteriores, particularmente a partir del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia”, el cual incorporó modalidades de apoyo productivo y fortalecimiento de ingresos.

En 2019, como parte de un proceso de reconfiguración institucional y especialización de la política pública, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) asumió la ejecución de la modalidad de apoyo a retos productivos, dando origen formal al Programa Fuerza Mujeres, con un enfoque específico en la autonomía económica de las mujeres.

Desde su creación, el programa ha evolucionado en su diseño normativo y operativo, transitando de esquemas centrados principalmente en la capacitación presencial obligatoria, hacia modelos más flexibles que combinan apoyos económicos directos, fortalecimiento de capacidades y mecanismos formales de evaluación y dictaminación.

2.2 Consolidación del programa (2019–2024)

Entre 2019 y 2024, el Programa Fuerza Mujeres se consolidó como una estrategia estatal para fortalecer actividades económicas desarrolladas por mujeres en distintos municipios de Jalisco, alcanzando cobertura estatal y ajustando su diseño conforme a los contextos presupuestales y sociales de cada ejercicio fiscal.

Durante este periodo se incorporaron elementos relevantes como:

- Enfoque interseccional e intercultural.
- Acciones afirmativas dirigidas a mujeres indígenas y pertenecientes a grupos prioritarios.
- Diversificación de montos de apoyo.
- Ajustes en modalidades de registro (presencial y digital).
- Implementación de herramientas digitales para capacitación.
- Formalización de mecanismos de dictaminación mediante Comité.

Asimismo, el programa transitó por distintos esquemas presupuestales, adaptándose a variaciones en el techo financiero autorizado, sin perder su eje central: contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que desarrollan actividades productivas o de servicios.

2.3 Enfoque del ejercicio fiscal 2025

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Fuerza Mujeres operó con un presupuesto autorizado de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), consolidando su operación a través de dos vertientes:

- Vertiente “A”: Fortalezco mi actividad económica.
- Vertiente “B”: Fortalezco mi actividad económica grupos prioritarios.

En este ejercicio se fortalecieron los procesos técnicos de selección, validación y dictaminación, asegurando que la asignación de los apoyos se realizara conforme a criterios previamente establecidos en las Reglas de Operación y bajo principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y suficiencia presupuestal.

Asimismo, se avanzó en la formalización de mecanismos administrativos que permiten mayor trazabilidad del recurso público y claridad en la integración de expedientes, consolidando un modelo operativo más estructurado y alineado a estándares de control y rendición de cuentas.

4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030

El Programa Fuerza Mujeres 2025 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, instrumento rector de la planeación del Gobierno del Estado de Jalisco que establece los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo social, económico y territorial de la entidad.

En particular, el programa se vincula con el eje estratégico “Jalisco crece para todas y todos”, el cual promueve la reducción de desigualdades y el acceso a mayores oportunidades para la población, mediante políticas públicas orientadas al desarrollo social y económico con enfoque de derechos. Asimismo, se articula con el tema transversal “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, el cual establece la necesidad de impulsar acciones que contribuyan a disminuir las brechas estructurales de género y a fortalecer la participación plena de las mujeres en la vida económica, social y comunitaria del estado.

En este marco, el Programa Fuerza Mujeres contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal al promover la autonomía económica de las mujeres mediante apoyos económicos dirigidos al fortalecimiento de actividades productivas y de servicios desarrolladas por mujeres en el estado de Jalisco.

Asimismo, el programa se alinea con la prioridad del Plan Estatal de atender a los grupos de población que enfrentan mayores condiciones de desigualdad, entre los cuales se reconoce a las mujeres como un grupo prioritario para la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a oportunidades económicas en condiciones de igualdad.

De esta manera, Fuerza Mujeres se constituye como un instrumento de política pública que contribuye a:

- Fortalecer la autonomía económica de las mujeres.
- Impulsar el desarrollo de actividades económicas lideradas por mujeres.
- Reducir brechas de desigualdad económica entre mujeres y hombres.
- Promover el acceso de las mujeres a recursos productivos y oportunidades de generación de ingresos.

5. Alineación al Reglamento Interno de la SISEMH

El Programa Fuerza Mujeres 2025 se encuentra fundamentado en las atribuciones conferidas a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en su Reglamento Interno.

En su calidad de Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en el estado, la SISEMH tiene la atribución de diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a impulsar acciones afirmativas que reduzcan brechas estructurales de desigualdad.

El Programa Fuerza Mujeres se inscribe dentro de las facultades institucionales relativas a:

- Diseñar y ejecutar programas públicos con perspectiva de género.
- Impulsar la autonomía económica de las mujeres.
- Formular e implementar acciones afirmativas dirigidas a grupos en situación de desigualdad.
- Coordinar políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

6. Objetivo General

Fortalecer la autonomía económica de las mujeres del Estado de Jalisco mediante la entrega de apoyos económicos directos y acciones complementarias que contribuyan al desarrollo, consolidación o fortalecimiento de sus actividades económicas, favoreciendo la generación de ingresos propios y reduciendo brechas de desigualdad estructural.

7. Objetivos Específicos

Para el ejercicio 2025, el Programa se planteó los siguientes objetivos específicos:

1. Otorgar apoyos económicos a mujeres que desarrollan una actividad económica propia, destinados al fortalecimiento de su capital de trabajo.

2. Impulsar el desarrollo de capacidades de las beneficiarias mediante acciones formativas orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas, administrativas y de gestión que contribuyan a la sostenibilidad de sus actividades económicas.

8. Presupuesto autorizado y ejercicio 2025

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Fuerza Mujeres contó con un presupuesto autorizado de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Del monto total autorizado:

- \$38,000,000.00 fueron destinados a la entrega directa de apoyos económicos a mujeres beneficiarias del programa.
 - De las cuales:
 - 1,858 beneficiarias fueron distribuidas en la Vertiente “A”
 - 464 beneficiarias fueron distribuidas en la Vertiente “B”

Los recursos se ejercieron conforme a la normatividad aplicable.

9. Estructura del Programa

Durante el ejercicio 2025, el Programa Fuerza Mujeres operó bajo un esquema de apoyo económico directo, organizado en dos vertientes:

- **Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica**
Dirigida a mujeres que desarrollan una actividad económica propia y requieren capital de trabajo para fortalecer, consolidar o mejorar su operación productiva o de servicios.
- **Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica grupos prioritarios**
Orientada a mujeres pertenecientes a grupos prioritarios, particularmente mujeres

indígenas y mujeres con discapacidad, que desarrollan una actividad económica propia y requieren capital de trabajo para fortalecer, consolidar o mejorar su operación productiva o de servicios.

Modalidad de apoyo

El programa otorgó apoyos económicos en montos diferenciados de acuerdo con las características de la convocatoria y el proyecto presentado, pudiendo consistir en apoyos de:

- \$10,000.00
- \$20,000.00
- \$30,000.00

10. Población Objetivo

La población objetivo del Programa Fuerza Mujeres 2025 estuvo conformada por mujeres mayores de edad residentes en el Estado de Jalisco que desarrollan una actividad económica propia, ya sea en el sector productivo, comercial o de servicios, y que requieren fortalecer su capital de trabajo para consolidar, mejorar o expandir su actividad.

El diseño del programa incorporó un enfoque de igualdad sustantiva e interseccionalidad, reconociendo que las brechas económicas afectan de manera diferenciada a ciertos grupos de mujeres.

11. Población Beneficiaria

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Programa Fuerza Mujeres registró los siguientes resultados:

- Número de beneficiarias: 2,319
- Número de municipios atendidos: 103
- Monto total del presupuesto ejercido: \$37,940,000.00 (Treinta y siete millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

La intervención tuvo presencia en las 12 regiones del Estado de Jalisco, lo que permitió ampliar el alcance territorial del programa y favorecer el acceso a apoyos económicos en distintas zonas del estado.

Las beneficiarias corresponden a mujeres que cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y fueron seleccionadas mediante el proceso de evaluación técnica y dictaminación correspondiente.

12. Operación del Programa 2025

Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica

Registro

El registro para participar en la Vertiente “A” del Programa se llevó a cabo a través de un formulario en línea habilitado en el sitio oficial <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>, cuya convocatoria fue difundida mediante los canales oficiales y redes sociales de la SISEMH.

Durante el periodo establecido en la convocatoria, las interesadas realizaron su registro digital, adjuntando la documentación requerida conforme a lo señalado en las Reglas de Operación. Concluido el periodo de registro, la Dirección responsable del Programa integró los expedientes electrónicos correspondientes para su revisión.

Validación de solicitudes

Cerrada la convocatoria, el personal de la Dirección responsable realizó la revisión y validación de las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Únicamente las solicitudes que cumplieron con la totalidad de requisitos pasaron a la etapa de evaluación técnica.

Selección de beneficiarias

Las solicitudes fueron evaluadas individualmente y ordenadas de mayor a menor puntaje. La asignación de apoyos se realizó hasta agotar la suficiencia presupuestal autorizada por región.

Los resultados fueron formalizados en el Acta de Selección correspondiente y publicados en los medios oficiales señalados en la convocatoria.

Las beneficiarias seleccionadas recibieron un apoyo económico en una sola ministración, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2025.

Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica grupos prioritarios

Registro

El registro para participar en la Vertiente “B” se llevó a cabo de manera personal y presencial en las sedes y fechas establecidas en la convocatoria correspondiente, mismas que fueron difundidas en el sitio oficial y redes sociales institucionales.

Para esta vertiente, se estableció previamente un número determinado de fichas o folios disponibles conforme a la suficiencia presupuestal autorizada. Como acción afirmativa, la asignación de folios priorizó municipios con mayor presencia de población indígena y mayores índices de marginación, con base en datos oficiales.

El personal autorizado recibió la documentación requerida y conformó los expedientes físicos correspondientes.

Validación de solicitudes

Concluido el periodo de registro presencial, la Dirección responsable realizó la revisión y validación de las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Las solicitudes que cumplieron con los requisitos pasaron a la etapa de dictaminación.

Selección de beneficiarias

Las solicitudes fueron evaluadas individualmente, asignando los puntajes correspondientes y ordenándose de mayor a menor calificación. La selección de beneficiarias se realizó hasta agotar la suficiencia presupuestal autorizada.

Los resultados fueron formalizados en el Acta de Selección correspondiente y publicados en los medios oficiales señalados en la convocatoria.

Las beneficiarias seleccionadas recibieron un apoyo económico en una sola ministración, conforme a lo establecido para el ejercicio fiscal 2025.

13. Resumen de Proyectos

Tipos de actividades económicas apoyadas

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Fuerza Mujeres apoyó a mujeres que desarrollan actividades económicas en distintos sectores productivos, comerciales y de servicios, reflejando la diversidad de iniciativas económicas impulsadas por mujeres en el Estado de Jalisco.

- Las actividades económicas apoyadas incluyeron principalmente:
- Elaboración y venta de alimentos preparados y productos artesanales.
- Comercio minorista en pequeño formato.
- Servicios personales y profesionales.
- Actividades relacionadas con belleza y cuidado personal.
- Producción artesanal y manufactura en pequeña escala.
- Servicios de mantenimiento y oficios.
- Venta de productos diversos mediante canales tradicionales y digitales.

Los apoyos económicos otorgados fueron destinados principalmente a la adquisición de herramientas de trabajo, equipo menor, mobiliario, insumos y mercancía necesaria para la

operación cotidiana de las actividades económicas.

En términos generales, los recursos contribuyeron al fortalecimiento de las actividades económicas de las beneficiarias, permitiéndoles mejorar sus condiciones de operación, ampliar su oferta de productos o servicios y fortalecer sus capacidades de generación de ingresos.

14. Capacitación

Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a las mujeres beneficiarias del Programa Fuerza Mujeres, con el objetivo de fortalecer conocimientos básicos que contribuyeran al desarrollo y sostenibilidad de sus actividades económicas.

Las sesiones de capacitación se llevaron a cabo de manera presencial en distintas regiones del Estado, con la participación de mujeres beneficiarias convocadas conforme a su municipio de residencia.

Cada sesión tuvo una duración aproximada de cuatro horas, desarrollándose bajo un formato grupal que permitió la interacción entre las participantes y el intercambio de experiencias relacionadas con sus actividades económicas.

Los contenidos abordados durante las sesiones incluyeron:

- Finanzas personales y del negocio

Se brindaron herramientas básicas para la administración de ingresos y gastos, control de recursos, planeación financiera sencilla y uso responsable del apoyo económico recibido, orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las actividades económicas de las beneficiarias.

- Perspectiva de género y autonomía económica

Se abordaron conceptos básicos relacionados con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la importancia de la autonomía económica como factor de bienestar y el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidados que realizan las mujeres.

- Comercio electrónico y herramientas digitales

Se introdujeron nociones básicas sobre el uso de herramientas digitales para la promoción y comercialización de productos y servicios, incluyendo el uso de redes sociales, mensajería digital y plataformas de venta como medios accesibles para ampliar mercados.

Las sesiones regionales permitieron acercar los contenidos a las beneficiarias de distintos municipios, facilitando su participación y fortaleciendo el componente formativo del programa como complemento al apoyo económico otorgado.

15. Contraloría Social

Durante el ejercicio fiscal 2025 se implementó la estrategia de Contraloría Social del Programa Fuerza Mujeres como un mecanismo de participación ciudadana orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia del adecuado ejercicio de los recursos públicos, mediante la organización de beneficiarias en Comités de Contraloría Social.

Las acciones de Contraloría Social se desarrollaron mediante sesiones presenciales regionales dirigidas a las beneficiarias del programa, en las cuales se brindó información sobre los objetivos del programa, las características de los apoyos otorgados, los derechos y obligaciones de las beneficiarias, así como los mecanismos disponibles para la vigilancia ciudadana y la presentación de reportes, solicitudes de información o denuncias.

Como parte de esta estrategia se llevaron a cabo sesiones presenciales organizadas en tres momentos principales:

- Sesión de difusión, en la cual se presentó a las beneficiarias información general sobre la Contraloría Social, su importancia y los mecanismos de participación ciudadana disponibles.
- Sesión de instalación de los Comités de Contraloría Social, donde las beneficiarias participaron de manera voluntaria en la integración de los comités regionales, quedando formalizada su constitución mediante las herramientas documentales

correspondientes.

- Sesiones ordinarias de seguimiento, realizadas posteriormente a la instalación de los comités, en las cuales las integrantes dieron seguimiento a las actividades de vigilancia relacionadas con la operación del programa y la entrega de apoyos.

Los Comités de Contraloría Social estuvieron integrados exclusivamente por beneficiarias del programa, quienes realizaron actividades de seguimiento y vigilancia conforme a lo establecido en la Guía Operativa de Contraloría Social del ejercicio fiscal 2025.

Como evidencia de las actividades realizadas se integraron listas de asistencia, minutas de reunión y memorias fotográficas, así como los formatos de vigilancia correspondientes, los cuales forman parte de los expedientes de Contraloría Social del programa.

16. Conclusiones

El Programa Fuerza Mujeres ejercicio fiscal 2025 representó una estrategia institucional orientada a fortalecer la autonomía económica de las mujeres jaliscienses mediante la entrega de apoyos económicos dirigidos al desarrollo y consolidación de actividades económicas propias.

Durante el ejercicio fiscal se logró atender a mujeres de diversas regiones del estado, alcanzando presencia en las doce regiones de Jalisco y beneficiando a mujeres residentes en 103 municipios, lo que permitió ampliar el alcance territorial del programa y contribuir al fortalecimiento de actividades económicas en contextos locales diversos.

Los apoyos otorgados permitieron a las beneficiarias mejorar las condiciones de operación de sus actividades económicas mediante la adquisición de herramientas de trabajo, insumos y equipamiento básico, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades para la generación de ingresos propios.

Asimismo, el ejercicio 2025 permitió consolidar los procesos operativos del programa mediante la implementación de mecanismos formales de registro, validación, evaluación y selección de beneficiarias establecidos en las Reglas de Operación, fortaleciendo la transparencia y trazabilidad en la asignación de los recursos públicos.

De igual manera, la incorporación de acciones complementarias como las sesiones de capacitación y la implementación de mecanismos de Contraloría Social contribuyeron a fortalecer la participación de las beneficiarias y el seguimiento de las acciones del programa.

En conjunto, el Programa Fuerza Mujeres 2025 contribuyó al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias y representó una herramienta institucional relevante para avanzar en la reducción de brechas económicas de género en el Estado de Jalisco.







